



*[Handwritten signature]*



Sesión extraordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día  
 16 de abril de 1931

En las Consistoriales de San Martín del Rey Aurelio a dieciséis  
de abril de mil novecientos treinta y uno, bajo la Presidencia de Don  
Jose Fernández Flores, designado Alcalde provisional por la Junta revo-  
lucionaria de la provincia se reunieron D. Severino Calleja Gonzalez,  
D. David Antuña Suarez, D. Rafael Alvarez Arregui, D. Eugenio Ggle-  
sias Cuello, D. Fidel Antuña Fernandez, D. Ricardo Alvarez Gonzalez, D.  
Jose Elanera Martinez, D. Rogelio Garcia Suarez, D. Alfredo Garcia  
Cascia, D. Jose Calleja Diaz, D. Silvino Diaz Mendez, D. Alfredo Fer-  
nandez Garcia, D. Agripino Fernandez Diaz, D. Graciano Antuña Al-  
varez, D. Aurelio Antuña Gonzalez, D. Francisco Iglesias Elanera, D.  
Esteban Cuito Montes, D. Fernando Infanson Camblos y D. Marceli-  
no Garcia Iglesias, todos ellos proclamados Concejales electos por la  
Junta Municipal del Censo en el escrutinio general verificado

en la mañana de hoy, a fin de proceder a la constitución del Ayuntamiento según las instrucciones recibidas de la Superioridad.

Abierta la sesión a las diecisiete horas, y aprobado que fue el letrado del acta de la última celebrada, previa su lectura hecha por el infrascripto Secretario autorizante, el Presidente hace constar ante los reunidos que como en la última sesión celebrada por el pleno del Ayuntamiento fue estimado un recurso de reposición interpuesto por D. José Fernando Barrio contra el acuerdo que prohibió levantar un edificio en el Estrecho, se exec. en el caso de salvar su voto ante el nuevo Ayuntamiento por no haber concurrido a la sesión que se acordó conceder la autorización revocando así lo resuelto anteriormente.

Continúa la Presidencia diciendo que en lo sucesivo la vida municipal se regirá con arreglo a las disposiciones contenidas en la Ley de 2 de octubre de 1877, que serán aplicadas salvo en aquellas partes en que su esencia se hallen en contradicción con el Reglamento republicano que se acaba de implantar.

### Elección del Alcalde

Pasa a ocupar la Presidencia el Concejal de mayor votación, Don Severino Calleja González y en el acto se procede a la elección de Alcalde Presidente de la Corporación, efectuándose mediante votación secreta y por el orden fijado en el artículo 54 de la citada Ley Municipal. Verificado el escrutinio resulta proclamado Alcalde D. José Fernando Flores que obtuvo dieciséis votos a su favor, halliendo tabanccido cuatro papeletas en blanco.

El Presidente interino posesiona al elegido del cargo... el cual da las gracias a los Concejales por el nombramiento y promete esforzarse en favor de los intereses municipales y adelantamiento del Régimen instalado.

### Venientes de Alcalde

En seguida por el mismo orden y uno por uno se realizó la elección de Venientes de Alcalde con el siguiente resultado:

Primer Veniente.- D. Severino Calleja González, dieciséis votos, papeletas en blanco tres, anuladas una.

Segundo Veniente.- D. Graciano Antuña Abaser, quince votos, papeletas en blanco cuatro, anuladas una.

Tercer Teniente.- D. Marcelino Garcia Iglesias, catorce votos, papeletas en blanco cuatro, anuladas dos.

Cuarto Teniente.- D. Ricardo Alonso Gonzalez.- dieciseis votos, papeletas en blanco tres, anuladas una.

Las papeletas anuladas fueron por votar licencias distintas de las que se estaban designando.

Terminada la eleccion de Tenientes, el Ayuntamiento nombra Procuradores sindicos a los Concejales D. Marcelino Garcia Iglesias y Don Severino Calleja Gonzalez, obteniendo cada uno dieciseis votos y escribiendose cuatro papeletas en blanco.

Dada posesion por el Alcalde a los Concejales electos para los diferentes cargos, la Corporacion acordó celebrar sus sesiones ordinarias los domingos a las nueve de la mañana.

Comunicación Concejal

A propuesta de D. Graciano Antuña Alvarez, se acuerda que en las sesiones los Concejales al dirigirse unos a otros se traten de ciudadanos en vez de señores.

Adquisición de bandera

D. Ricardo Alvarez pide que se adquiriera una bandera republicana, acordándose hacerla.

Supresión emblemas dinásticos

Se acuerda, asimismo, aprobar una proposición de D. José Elvira y D. Graciano Antuña para que se supriman del salón de sesiones todos los emblemas representativos de la monarquía de occidente.

Cambio de denominación de calles

A instancia de D. Rafael Alvarez Arregui y de D. David Antuña, el Ayuntamiento acuerda cambiar los nombres a la calle de Manuel G. Vigil, del Estrecho y Avenida de Maria Cristina, de Sotomayor, que se sustituirán respectivamente por el de los mártires de la Libertad Capitanes D. Fermín Galán y D. Angel Garcia Hernandez, facultándose al Alcalde para la ejecución del presente acuerdo.

Y por último se resuelve enviar un telegrama de adhesión al Gobierno provisional de la Republica y otro al Gobernador Civil de la provincia. Con todo lo cual se da por terminada la sesión inaugural, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, extendiendose la presente acta que firman los asistentes y de que yo Secretario certifico.

José G. Flores

Fidel Antunes

J. Calleja

Esteban Gaceta

J. P. Flores

David Antunes

José Serrano

José Calleja

Francisco Iglesias

Ilvino Díaz

Refel C. Arce

Antonio Antunes

Rogelio Carero Eugenio Iglesias

Alfredo Fernandez

M. Garcia

Antonio

José Pina Fernandez

Alfredo Garcia

M. Garcia

Diligencia

de no ult.

M. Garcia